



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo (Procedimiento ordinario 197/2021) seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo:

Se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Argés por don Álvaro García Moreno López de Sagredo, contra la desestimación presunta por silencio administrativo sobre reclamación presentada ante el Excmo. Ayuntamiento de Argés sobre expropiación forzosa.

Pudiendo existir interesados en dicho procedimiento que aún no se hayan personado en el mismo, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso-administrativo para que puedan personarse en forma legal como parte interesada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo en el plazo de nueve días a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Argés, 7 de julio de 2021.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º1.-3453